

Servicio de Agua y alumbrado

Los horarios de atención de los Servicios Públicos son los siguientes:

- Atención telefónica Lunes a Viernes 08:00 – 15:00 h.

Funciones:

- Obras de instalación y conservación del alumbrado público.
- Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales
- Se lleva a cabo trabajos de averías que se puedan ocasionar en el alumbrado público.
- Realizar la electrificación de zonas donde no existe alumbrado público.

Normas que rigen el servicio y precios públicos:

- Ordenanza discal por prestación de servicios o realización de actividades de suministro de agua potable a domicilio Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Nº 49, 24 de abril de 2002).
- Ordenanza fiscal tasa por prestación de servicios o realización de actividades aguas depuradas Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas Anexo al Nº 25, 27 febrero de 2002
- Reglamento del servicio público de abastecimiento de agua (2020)